

Guayaquil, 04 de Abril del 2001

A los Señores Accionistas de
Sistemas Alborada S.A.
Ciudad.

El suscrito Ing. José del Pezo Vera, Comisario Principal de Sistemas Alborada S.A. en cumplimiento con la Resolución #92-1-4-3-00014, del 18 de Septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial #44 de Octubre de 1992, expedida por la Superintendencia de Compañías, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al período del 1ero. de Enero al 31 de Diciembre del 2001 .

- La Administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de Junta General de Accionistas.
- La correspondencia, Libros y Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales y vigentes, y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.
- La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.
- Los procedimientos de Control Interno establecidos por la Administración de la Compañía son los adecuados en esta clase de negocios .
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los Libros Contables.
- Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confluables ya que han sido elaborados dentro de los principios generalmente aceptados.

Análisis comparativos de los principales indicadores financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos, se reflejan así :

18 ABR. 2002



Indices

	00/12/31	01/12/31
Razón Corriente :		
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1.08	1.16
Razón de Deudas:		
Deuda Total / Patrimonio	0.44	1.06
Porción de Caja		
Caja / Pasivo Corriente	0.30	0.41
Razón de Utilidad Neta:		
Utilidad Neta / Ventas Netas	0.01	0.01
Rentabilidad de Capital:		
Utilidad Neta / Deuda L.Plazo + Patrimonio	0.03	0.01
Utilidad Neta / Patrimonio	0.05	0.10

Los Estatutos Sociales no contemplan la exigencia de garantías para los Administradores.

De acuerdo a la resolución No.01-G-IJ-0009572 del 15 de Octubre del 2001 de la Superintendencia de Compañías, aprobaron : a) la conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América; b) Aumento del capital suscrito por seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; y, c) La reforma del Estatuto constante en la referida escritura e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de Diciembre del 2001.

En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la Empresa.

El informe presentado por la Administración se ajustan a las normas legales y Estatutarias.

Atentamente,



Ing. José del Pezo Vera
Comisario Principal

Guayaquil, 15 de Marzo del 2002



18 ABR. 2002